

ACTA DE LA PLENARIA DE INAUGURACIÓN
DEL 33 CONGRESO GENERAL ORDINARIO DEL STUNAM

En las instalaciones que ocupa el Auditorio Nacional, ubicado en Paseo de la Reforma No. 50, Delegación Miguel Hidalgo, Bosques de Chapultepec, C.P. 11560, en la Ciudad de México, Distrito Federal, con la asistencia de 19 miembros del Comité Ejecutivo y 1278 Congresistas que representan el 90.38 %, siendo las diez horas con quince minutos del viernes 29 de agosto de 2014 y al estar constituido el quórum legal de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de nuestra Organización Sindical, se **DECLARA INSTALADO EL 33 Congreso General Ordinario del STUNAM** iniciando los trabajos de de la siguiente manera:

1. Invitados especiales de organizaciones fraternas, nacionales e internacionales dirigen sus saludos y mensajes a los delegados del **33 Congreso General Ordinario**, entre los que se encuentran:

Fredy Franco (Presidente FESITRAUCAMC), Ángel Sánchez (Secretario de Relaciones Internacionales FESITRAUCAMC), Oscar Picado Sánchez, Secretario General Adjunto SITUN COSTA RICA/Comité Ejecutivo FESITRAUCAMC), Ismael Drullet (Secretario de Educación FESITRAUCAMC/Secretario General SNTCED Cuba), Iliria Saucedo (FEPDES), Marlene Herrera (SIPDES-ATD-UNAN-Managua), Claudia Cáceres (STD-UNI-ATD), Almarina Solís Santos (SIPROES-UNAN-León), Franklin Ramos, Secretaría de la Juventud FESITRAUCAMC, SITRA-UNAN MANAGUA), José Miguel Reyes (SIP-ATC-UPOLI/FEPDES), Concepción Narváz (SIPROES-UNAN-León), Arnoldo Rodríguez (SIPD-ATD-UNA), Marcelo González Magnasco (FEDUN), Guillermo Andrade (SUEUM), Fernando Román (SECRETARIO DE RELACIONES DEL SUEUM), Dr. Roberto Jiménez Ornelas (SECRETARIO GENERAL STAUAS- ACADEMICOS), María Antonieta Laura Leyva Saavedra (SUPAUAQ) SINDICATO DE TRABAJADORAS DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERÉTARO, Margarita Chaparro SINDICATO DE TRABAJADORAS DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERÉTARO, C. Enrique Mojarro (SECRETARIO GENERAL DEL SUNTUAN), C. Alfredo López González (SECRETARIO DE RELACIONES DEL SUNTUAN), C. María Yolanda Rodríguez (SUNTUAN), C. Ajax Meneses Córdova (SIEISET), María del Pilar Meneses (UNIVERSIDAD DE TLAXCALA), C. María Ángeles Castillo (SECRETARIA GENERAL DEL SITIEMS D.F), C. Juan A. Curvana Núñez (SECRETARIO DE RELACIONES DEL SITIEMS D.F), Herminia González Valerio (SECRETARIA DE FINANZAS DEL SITIEMS D.F), Alma Iveth Álvarez Nájera (SITIEMS D.F), María Teresa Ramos Pelcastre (SITIEMS D.F), Marco Antonio Medrano Palazuelos (SECRETARIO GENERAL DEL SUNTUAS ADMINISTRATIVOS LEGÍTIMO), Lic. Olga Olivia Zazueta Quintero (SECRETARIA DE FINANZAS DEL SUNTUAS ADMINISTRATIVOS LEGÍTIMO), Lic. José Oscar Tamayo Corrales (SECRETARIO DE PRENSA Y PROPAGANDA DEL SUNTUAS ADMINISTRATIVOS LEGÍTIMO), Lic. Manuel Félix Cárdenas (SRIO. AUX. DEL COMITÉ EJECUTIVO FNSU, UNT Y FAS, Antrop. Jorge Delgado Cortes (PRESIDENTE DE JUBILADOS DE LA UAS A.C), Lic. Rodolfo Rodríguez Meléndez Encargado de los Asuntos del Jubilado (FAS), Carlos Rivera Juárez (SECRETARIO DE RELACIONES DEL SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE NEZA), José Juárez Gutiérrez (STAUJAT Tabasco), Felicitas Cordero (STAUJAT Tabasco), Juan Manuel Castillo (STAUJAT Tabasco), Miguel Ángel Salgado (Secretario del Exterior CONACYT), Eduardo Díaz Escuto (Secretario de Previsión Social CONACYT), Martha Azalea Carrillo (CONACYT), Juan Antonio Cruz Fuentes SECRETARIO GENERAL DEL

SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA (STUIA), C. Mayra Alicia Romero Sánchez (SECRETARIA GENERAL DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DEL COLEGIO DE BACHILLERES), C. Carlos Zarate G. (SECRETARIO DE RELACIONES DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DEL COLEGIO DE BACHILLERES), C. Juan Antonio Villanueva Santollo (SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHAPINGO), C. Armando Martínez Mayer (SECRETARIO DE RELACIONES DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHAPINGO), C. Gustavo Salazar Serrano (SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DEL CONALEP), C. Arturo Casados Cruz (SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DEL CONALEP), C. Sergio Gómez Aceves (SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA NÚCLEAR/SUTIN), C. Carlos Guillén Soriano (SECRETARIO DE RELACIONES/SUTIN), Lic. Alberto García Mendoza (SECRETARIO DE RELACIONES Y SOLIDARIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUERRERO), C. Juan Sánchez (SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DEL COLEGIO DE POSGRADUADOS/SINTCOP), C. Virginia Badillo Sánchez (CENART DIII 239), C. Francisco Galván Ruiz (INAH), C. Manuel Figueroa (COORDINADOR DEL COLECTIVO DE EDUCACIÓN Y CULTURA/CNSUESIC), C. Julio Rosales (GRUPOS ARTÍSTICOS DEL INBA), C. Virginia Barrera (INVESTIGADORES DEL INBA), C. Adriana Salazar (BIBLIOTECAS DE LA SEP), C. Karen Hernández (DELEGACIÓN DIII 227 INBA), Ing. Francisco Hernández Juárez (SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DE TELEFONISTAS DE LA REPÚBLICA MEXICANA, Maricarmen Llamas Montes (SECRETARIA DE RELACIONES DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DE TELEFONISTAS DE LA REPÚBLICA MEXICANA), Martha Heredia Figueroa (VICEPRESIDENTA DE EQUIDAD DE GENERO DE LA UNT), Lucy Hoyos (SECRETARIA DE ACCIÓN FEMENIL DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DE TELEFONISTAS DE LA REPUBLICA MEXICANA), Cap. P.A. Carlos Manuel Chávez Morineau (PTE. COLEGIADO UNT Y SECRETARIO GENERAL DE LA ASOCIACIÓN SINDICAL DE PILOTOS AVIADORES/ASPA), C. Gustavo Iniestra Gutiérrez (ASOCIACIÓN SINDICAL DE PILOTOS AVIADORES/ASPA), José Teodoro Hernández (UNIVERSIDAD AUTONÓMA DE GUERRERO/ Comisionado de Relaciones y Solidaridad), C. Ricardo Del Valle Solares (VICEPRESIDENTE DE ASUNTOS ECONOMICOS Y SECRETARIO GENERAL DE LA ASOCIACION SINDICAL DE SOBRE CARGOS DE AVIACION/ASSA), C. Eréndira Jiménez (SECRETARIA DE RELACIONES DE LA ASOCIACION SINDICAL DE SOBRE CARGOS DE AVIACION /ASSA), Benito Belmont (ALIANZA DE TRANVIARIOS DE MEXICO/ATM), C. Martín Rogelio Romero Mata (SECRETARIO DEL EXTERIOR DE LA ALIANZA DE TRANVIARIOS DE MEXICO/ATM), C. Luis Felipe Muñoz (PRESIDENTE DE BANCOMEXT), C. Alfredo Castro Escudero (SECRETARIO GENERAL DE BANCOMEXT), C. Bruno Ortiz Anaya (SECRETARIO DE RELACIONES DE BANCOMEXT), C. Honorio Gómez (SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO DE BOMBEROS), C. Heliodoro González (SECRETARIO DE RELACIONES DEL SINDICATO DE BOMBEROS), C. Edgar Espejel (SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA CAJA DE AHORROS DE TELEFONISTAS), C. Silvia Gutiérrez Martínez (PRESIDENTE COSMOGAR), C. Benedicto Martínez Orozco (VICEPTE. DE COMUNICACIÓN SOCIAL UNT Y SECRETARIO GENERAL DEL FAT), C. Jorge Robles Gómez (SECRETARIO DE RELACIONES UNT Y JEFE DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL FAT), Lic. Felipe Navarrete Plascencia (SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS UNT Y SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL PETROLEO), C. Julián Ortiz Rodríguez (SECRETARIO DE EXTERIOR DEL SINDICATO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL PETROLEO), C. Tomas Del Toro Del Villar (SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DE LINEAS AEREAS, SIMILARES Y CONEXOS INDEPENDENCIA), C. Guadalupe

Zedillo (COMISION POLITICA UNT DEL SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DE LINEAS AEREAS, SIMILARES Y CONEXOS INDEPENDENCIA), Lic. Mauro Arturo Zayún González (VICE PTE. DE ORGANIZACIÓN UNT/SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO DEL MONTE DE PIEDAD), C. Salvador Hernández Pérez (SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN DEL SINDICATO DEL MONTE DE PIEDAD), Lic. Gerardo Calderón Hernández (SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DEL METLIFE), C. Genaro Arteaga Trejo (SECRETARIO DE ASUNTOS POLITICOS DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALURGICOS, SIDERURGICOS Y SIMILARES EN LA REPUBLICA MEXICANA), Dr. Antonio Sánchez Arriaga (SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO INDEPENDIENTE NACIONAL DE TRABAJADORES DE SALUD), C. Humberto Coporo Quintana (SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA FEDERAL), C. Antonio Flores Trejo (VICEPRESIDENTE CULTURA DEPORTE UNT Y SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA AUTOMOTRIZ, SIMILARES Y CONEXOS), Lic. Eduardo Sotomayor Arechavaleta (COMISIONADO DEL SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA AUTOMOTRIZ, SIMILARES Y CONEXOS), C. Amalia Rivera de la Cabada (SECRETARIA GENERAL DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA JORNADA), C. Rosalía Alejandro Villanueva (SECRETARIA DEL EXTERIOR DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA JORNADA), C. María Luisa Velázquez Galicia (SECRETARIA GENERAL DEL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DE NACIONAL FINANCIERA/SUTNAFIN), C. Emilio Alcaraz Fuentes (SECRETARIO DE CAPACITACIÓN DEL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DE NACIONAL FINANCIERA /SUTNAFIN), C. Conrado García Velasco (SECRETARIO DE COMUNICACIÓN SOCIAL UNT Y SECRETARIO GENERAL SUTNOTIMEX), C. Luis Enrique Torres Aguirre (VICEPRESIDENTE FINANZAS DE UNT Y SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO DE TÉCNICOS Y MANUALES), C. José Jacobo Fermat (SINDICATO DE TÉCNICOS Y MANUALES), C. Alfredo Rodríguez Morales (SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA LLANTERA TORNEL), C. Moisés Flores Salmerón (SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO ÚNICO DE PROFESIONISTAS PETROLEROS/UNTYPP), C. Bertín Reyes Ramos (REPRESENTANTE DEL CONGRESO SOCIAL), C. Artemio Ortiz Hurtado (SECRETARIO GENERAL CEND-SNTE), C. Lluvia Selene Coronado (SECRETARIA DE RELACIONES DEL CEND-SNTE), C. Manuel Canto Chac (CCN-ADOC), Maestra Laura Becerra Pozos (CCN-ADOC), C. María Teresa Lechuga (COCAL MÉXICO), C. Arturo Ramos (COCAL MÉXICO), C. Ana Luisa Redondo Martínez (ASESORA SINDICAL), C. Hermelinda Hurtado (ASESORA SINDICAL), Dr. Alberto Montoya (CENTRO DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS), C. Raúl Rueda (CENTRO DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS), C. Leonardo Bonilla Sánchez (SECRETARIO GENERAL SINDICATO CHEMA MARTÍNEZ), Lic. Jorge Zamudio Zamudio (SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN CHEMA MARTÍNEZ), C. Fernando Payán González (SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO DEMOCRÁTICO DE TRABAJADORES DE PESCA Y ACUACULTURA/SAGARPA), Biólogo Alfredo López Fábregas (SECRETARIO DE RELACIONES Y SOLIDARIDAD DEL SINDICATO DEMOCRÁTICO DE TRABAJADORES DE PESCA Y ACUACULTURA/SAGARPA), C. Max Agustín Correa Hernández (VICEPRESIDENTE DE ASUNTOS CAMPESINOS UNT Y SECRETARIO GENERAL DE LA CENTRAL CAMPESINA CARDENISTA), C. José Luis González Aguilera (COORDINADOR DEL CONGRESO AGRARIO), C. Federico Ovalle Vaquera (SECRETARIO GENERAL DE LA CENTRAL INDEPENDIENTE DE OBREROS AGRÍCOLAS Y CAMPESINOS/CIOAC), C. José Luis Hernández Andrade (VICEPRESIDENTE DE RELACIONES UNT Y SECRETARIO DE ASUNTOS SINDICALES CENTRAL INDEPENDIENTE DE OBREROS AGRÍCOLAS Y CAMPESINOS/CIOAC), C. Olegario

Carrillo Meza (PRESIDENTE DE LA UNIÓN NACIONAL DE ORGANIZACIONES REGIONALES CAMPESINAS AUTÓNOMAS/UNORCA), C. Wilfrido Hernández Jarquín (REPRESENTANTE DEL MOCRI-CNPA), C. Alberto Galindo García (COMISIÓN EJECUTIVA MOCRI-CNPA), C. Nayeli Montelongo (MOCRI-CNPA), C. Molay Maza Ontiveros (PARTIDO COMUNISTA DE MÉXICO MARXISTA-LENINISTA), C. Fernando Israel Díaz Ávila (UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES DE MÉXICO), Ignacio Ruiz, Secretario de Acción Política del Sindicato de Músicos, Reyes Morales (SECRETARIO DE RELACIONES DEL SINDICATO DE MÚSICOS), Santiago Eduardo López Heras (ASOCIACIÓN DE TRANSPORTISTAS COLECTIVO RUTA 35), Adolfo Aguirre (CTA ARGENTINA), Gustavo Donalicio (ASEUPA PANAMÁ), Marcelo D. Stefano (CONTUA), Oscar Rodríguez (SPI), Jesús Camacho (ASSA), Víctor Manuel Muñoz (ASSA), Claudia Quijas (ASSA), Víctor Enrique Favela (STRM), Víctor Gibanel (STRM), Rafael Marino Roche (STRM), José Cruz Guerra (SINTCB), Daniel Cortés Hernández (SINTCB), Aralia Plascencia García (Relaciones de STEUABJO), Abdiel Díaz (PRENSA Y PROPAGANDA DE STEUABJO), Adrián Pedrozo Castillo (OPOSICIÓN UNIDA), José Castillo Labra (FRENTE AMPLIO SINDICAL INCLUYENTE).

2. El C. José Castillo Labra dirigió a la Plenaria de inauguración un mensaje a nombre de la corriente política Frente Amplio Sindical Incluyente.
3. El C. Adrián Pedrozo Castillo dirigió a la Plenaria de Inauguración un mensaje a nombre de la corriente política Oposición Unida.
4. A continuación, la Lic. María de Lourdes Zea Rosales, Secretaria de Organización Administrativa informa que al estar constituido el quórum legal estatutario para iniciar los trabajos del 33 Congreso General Ordinario, presentando al Presídium integrado por el Comité Ejecutivo del STUNAM, por lo que a continuación el Ing. Agustín Rodríguez Fuentes, Secretario General del STUNAM inicia su discurso político dirigido a los delegados al Congreso y a los representantes de organizaciones fraternas.
5. El Ing. Agustín Rodríguez Fuentes, Secretario General del Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México da la bienvenida a los representantes de organizaciones sindicales nacionales e internacionales, así como agradece la presencia de los delegados al congreso y de los trabajadores miembros de esta organización sindical plural, democrática e independiente que hace realidad este 33 Congreso General Ordinario destacando el interés y compromiso de fortalecer al STUNAM defendiendo nuestro Contrato Colectivo de Trabajo en favor de la unidad de nuestro sindicato, por ello debemos construir y fortalecer la solidaridad con el conjunto de organizaciones sindicales.

El próximo diciembre se cumplirán ya 42 años del arribo del neoliberalismo al poder en México, apenas un poco después de su triunfo en Inglaterra y en Estados Unidos y, con ello, en los principales centros de decisión política, económica y financiera del mundo occidental. El pasado enero se cumplieron 20 años de la

firma del Tratado de Libre Comercio con Canadá y Estados Unidos y, en estos días, también se cumplen 6 años del estallido de la crisis en Estados Unidos y Europa que, por su profundidad, ha sido comparada con la de 1929, y que presagia una muy lenta recuperación global, especialmente en las capacidades de las economías para ofrecer empleo y equidad social a las poblaciones. A este recuento nada grato, cabe agregar ahora la aprobación de las tan cacareadas reformas estructurales, que vienen a significar la consolidación plena del modelo neoliberal en México.

En resumen, las cuatro décadas de neoliberalismo, confirmadas por 20 años de vigencias del TLCAN, no se han traducido en los resultados positivos que esperaban sus promotores para el país. Por supuesto que sí los han logrado para los que se han apropiado del destino y la riqueza nacional. Pero la nación sólo ha visto crecer el número de excluidos, de pobres, de desempleo e informalidad, así como de la violencia.

“Establecer un Programa Nacional de Recuperación del Poder Adquisitivo del Salario, sería el primer paso, real y simbólico, del reconocimiento de la deuda social con los trabajadores tras largos años del profundo deterioro salarial de alrededor del 75%. Dicho programa tendrá como objetivo garantizar el precepto constitucional del salario suficiente y remunerador, la protección de los ingresos de la población, para mejorar su capacidad de compra, frenar la precarización y sobreexplotación y establecer un círculo virtuoso con el crecimiento del mercado interno, para construir el nuevo México justo y democrático que todos deseamos. Junto con una integración de las cadenas productivas y de los mercados, además de una mayor vinculación de la educación con el fortalecimiento del empleo, el aumento de los salarios permitiría trazar un horizonte de crecimiento económico con inclusión y participación social hacia un nuevo Pacto Social.

“El Seguro del desempleo, la seguridad universal y la vivienda, son parte de las reivindicaciones justas e históricas del pueblo mexicano. Qué bien que el gobierno las haga suyas, pero qué mal que, al hacerlo, las desvirtúe, convirtiéndolas en mascarada de la política neoliberal que busca legitimar su acción orientada a la privatización de las prestaciones populares. En lugar de regular el salvajismo del mercado para el bien público, el Estado se propone someter a los trabajadores a la voracidad de los privados.

“La Unión Nacional de los Trabajadores, considera al Seguro de Desempleo como un instrumento de la política laboral; es una necesidad social imperiosa y una forma de dar respuesta a los graves problemas del mercado laboral, a partir de un financiamiento de carácter tripartito y equitativo, además de establecer un sistema universal de salud y seguridad social, con base en recursos fiscales que en última instancia, son recursos generados por pueblo trabajador. Un nuevo régimen de relaciones laborales deberá basarse en una equilibrada combinación de políticas laborales activas y pasivas para proteger efectivamente al trabajador ante el desempleo, desarrollar la fuerza productiva y lograr una rápida reinserción laboral.

Vamos a fortalecer el Frente Amplio Social en oposición al gobierno de la derecha neoliberal. Impulsaremos la conformación de espacios de acción y movilización ciudadanos que pugnen por cambios democráticos y sociales.

El Frente Amplio deberá expresarse en la lucha social más diversa. Tenemos que convocar al esfuerzo común de la gran mayoría de las y los ciudadanos, de las múltiples y diversas organizaciones políticas y sociales progresistas y de izquierda en torno a **tres objetivos estratégicos fundamentales**:

- 1) Cambiar el rumbo del desarrollo. Impulsar la Reforma Laboral y Productiva a partir de un Programa Nacional de Recuperación del Salario, y la Reforma Social y Democrática del Estado;
- 2) Impedir la regresión hacia el régimen autoritario; y,
- 3) Abrir el paso a la construcción de un Estado social, democrático y de derecho, con una mayor influencia de los trabajadores y de la sociedad civil, capaz de contener la voracidad de los corruptos, controlar y transparentar el uso de los recursos públicos y de impulsar un desarrollo con justicia y equidad.

El sindicalismo se ha planteado como objetivo central la lucha contra la explotación y la dominación social principal causante del incremento de las desigualdades, la lucha por la justicia y el bienestar social a través de una distribución más equitativa de los ingresos y una mayor re-distribución por la vía de las políticas fiscales.

Así de esta forma se podrá garantizar una salida social de la crisis y construir desde ella una alternativa de democratización social: desarrollando una nueva noción del interés general, estableciendo una identidad de intereses y creando consciencia del papel esencial del trabajo en la economía productiva, en la creación y distribución de la riqueza.

Esta estrategia pasa por ampliar las responsabilidades de los sindicatos en el desarrollo social. Hacia dentro, una acción sindical de mayor proximidad con los trabajadores en los centros de trabajo y hacia el exterior articular su convergencia con los movimientos sociales para fortalecer a las organizaciones de los trabajadores, organizar a los diferentes sectores de trabajadores subempleados, desempleados, de la economía informal con el objetivo de convertirnos en sujeto político del cambio social y la transformación de la sociedad.

La construcción de un nuevo régimen social y democrático en México sólo será posible si los propios trabajadores, sin intervención del gobierno o de los empleadores, construyen a su vez, un nuevo régimen sindical democrático.

Mayor presencia del STUNAM en el ámbito internacional

Una salida social a la crisis que tome en cuenta al empleo y en contra del fortalecimiento de los grupos del poder financiero, pasa necesariamente por organizar a las fuerzas del trabajo, democráticas y progresistas a nivel internacional. Por ello, en este año hemos ampliado nuestra presencia en el ámbito internacional.

Nos hemos dado a la tarea de conjugar los esfuerzos con las diferentes expresiones del sindicalismo internacional para construir una respuesta conjunta a la estrategia del capitalismo financiero global.

El derecho de los pueblos al desarrollo, los derechos laborales de los trabajadores y los derechos humanos, son de carácter universal. **Por estas razones estamos trabajando en la consolidación de las diferentes expresiones de los trabajadores; la Confederación Sindical Internacional (CSI), la Confederación de Trabajadores y de Trabajadoras de las Américas (CSA), la Internacional de los Servicios Públicos (SPI), Confederación de los Trabajadores y las Trabajadoras de las Universidades de las Américas (CONTUA) para la construcción del sindicalismo global.**

Asumimos que el reto del sindicalismo democrático, como sujeto político global más allá de las Américas, es plantearse la construcción del poder social de los trabajadores a partir de la disputa ideológica y política, de la batalla de las ideas, del rigor intelectual de sus propuestas, así como la defensa de la justicia social, de la redistribución equitativa de la riqueza, de la democracia como forma de vida, en el camino de la emancipación de todas y todos.

La Revisión Contractual

Emplazaremos a huelga a la UNAM para defender y mantener íntegro nuestro Contrato Colectivo de Trabajo, así como para promover su mejoramiento, por esto le solicito a nuestro Congreso respaldar la propuesta del Consejo General de Representantes para que esta revisión contractual se estructure en tres ejes estratégicos:

- a) Demandar la firma en sus términos de todas y cada una de las cláusulas de nuestro Contrato Colectivo de Trabajo, salvaguardando la vigencia y el paquete económico que será atendido por separado para su mejora.
- b) Integrar en un capítulo de cláusulas nuevas, todas las reivindicaciones y propuestas de avance que se incorporen.
- c) Presentar el pliego petitorio alterno dentro de los marcos de la revisión contractual, de esta manera se podrá presentar todo aquello que esté pendiente de atender y dar respuesta por parte de la UNAM.

En torno de estos ejes habrán de insertarse las siguientes demandas:

1. Promover la construcción del Hospital Universitario y el Centro Recreativo para los Jubilados y los Trabajadores en Activo y sus Familias.
2. Luchar por un incremento del 20% directo al salario.
3. Reivindicar el derecho a una paternidad responsable demandando el disfrute de quince días hábiles con goce de sueldo para todos los trabajadores que se conviertan en padres.
4. Instaurar la carrera universitaria para aprovechar las habilidades y formación académica de los trabajadores y al mismo tiempo recuperar plenamente nuestra materia de trabajo.
5. Reubicar a 1025 trabajadores que cuentan con título profesional a la categoría de profesionista titulado, promoviendo el mejor aprovechamiento de su preparación profesional por la Universidad.

6. Reglamentar el tiempo extraordinario en las dependencias para una adecuada aplicación en beneficio del conjunto de los trabajadores.
7. Insistir en la demanda del tiempo libre para el cuidado de los niños durante la Semana de Pascua, para las madres o padres que cuenten con la custodia de los hijos menores.
8. Demandar la creación de las jornadas fijas para los vigilantes nocturnos terciados, con lo que se obligará cuando menos un día de descanso semanal, sin alterar sus horas de trabajo actuales.
9. Reclamar la permanencia y mejoramiento del Programa de Jubilación Digna
10. Pactar con la UNAM la creación de los programas institucionales del STUNAM, tanto en Radio UNAM como en TV UNAM.
11. Continuar impulsando la reestructuración general del tabulador, plantear la creación del nivel horizontal de Excelencia, de manera inicial sea aplicado a los Auxiliares de Intendencia y Vigilantes.
12. Perfeccionar la normatividad y aplicación del Programa de Calidad y Eficiencia en el Trabajo.
13. Fortalecer la capacitación para el personal administrativo, impulsando la actualización de los programas acorde a las nuevas tecnologías, que permitan a los trabajadores promoverse a categorías superiores.
14. Impulsar la contratación del seguro de gastos médicos mayores para los trabajadores administrativos de base.
15. Insistir en garantizar el derecho a las prestaciones económicas y sociales para los trabajadores jubilados.

Por lo tanto, nos pronunciamos por mantener y consolidar el principio de la independencia y autonomía sindical respecto de los patrones, del gobierno y de los partidos políticos, así como fortalecer la soberanía, la unidad y los procedimientos democráticos del STUNAM.

El STUNAM mantiene su lucha irrestricta por la defensa y fortalecimiento de la UNAM. Continuará siendo un instrumento de reivindicación económica y social, con una clara orientación política y democrática que busque construir una nueva senda de desarrollo del bienestar social de los trabajadores del campo y la ciudad, en la perspectiva de emancipación del conjunto de la sociedad mexicana.

Siendo las 12 horas con 11 minutos del día 29 de agosto de 2014 el Ing. Agustín Rodríguez Fuentes, Secretario General del STUNAM declara formalmente inaugurado el 33 Congreso General Ordinario.

6. A las 12 horas con 15 minutos del día en que se actúa, se da lectura al Proyecto de Reglamento de Funcionamiento de los Trabajos del 33 Congreso General Ordinario por la Secretaria de Organización

Administrativa, Lic. María de Lourdes Zea Rosales y una vez concluida la lectura, éste se aprueba por UNANIMIDAD siendo las 12 horas con 31 minutos.

7. Se declara la conclusión de la Plenaria de Inauguración siendo las 12 horas con 37 minutos, con una asistencia final de 1296 Delegados Congresistas acordándose iniciar los trabajos de las cuatro mesas temáticas a partir de las 17:00 horas, de acuerdo a la programación de actividades del 33 Congreso General Ordinario, ya que dicha programación forma parte del Reglamento de Funcionamiento, que se anexa como parte integrante de esta acta.

Siendo las 13 horas con 39 minutos del día en que se actúa, se dan por concluidos los trabajos de esta Plenaria de Inauguración, firmando al calce y al margen, para todos los efectos legales y estatutarios, los Secretarios: General, de Organización Administrativa, de Organización Académica y de Actas, Acuerdos y Archivo.-----

Ing. Agustín Rodríguez Fuentes
Secretario General

Lic. María de Lourdes Zea Rosales
Secretaria de Organización Administrativa

Bruno Luna Gómez
Secretario de Organización Académica

Salomón Duarte Arellano
Secretario de Actas, Acuerdos y Archivo

ACTA DE LA PLENARIA DE CLAUSURA DEL 33 CONGRESO GENERAL ORDINARIO DEL STUNAM

En las instalaciones que ocupa el Auditorio Principal del Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México (STUNAM) ubicado en Centeno 145, Colonia Granjas Esmeralda en la Delegación Iztapalapa, C.P. 09810 y con la asistencia total de 1235 Delegados al Congreso al cierre del registro, siendo las diez horas con veinticinco minutos del 31 de agosto de 2014 y al estar constituido el quórum legal estatutario con el 87.34 % de los delegados acreditados, queda instalada la Sesión Plenaria de Resolutivos del 33 Congreso General Ordinario, por lo que se da inicio a los trabajos con la lectura de las Relatorías de cada una de las cuatro Mesas Temáticas, con el método general de escuchar y ratificar la aprobación de los acuerdos de mayoría o unanimidad y que pasaron sin derecho de minoría; a continuación se aborda la discusión de los acuerdos que en las diversas Mesas para la ratificación de la Plenaria de Resolutivos:

MESA 1 POLÍTICA LABORAL

La mesa se instaló en el Auditorio "Raoul Fournier" de la Facultad de Medicina, con un registro de 754 Delegados el día viernes 29 de Agosto de 2014 a las 17:00 horas cerrándose el registro de ponencias a las 20:00 horas del mismo día, siendo un total de 106 para su lectura. Así mismo el 30 de Agosto de 2014, se entregaron a la mesa 7 ponencias, las cuales se consideraron, Agregándose a esta relatoría.

La mesa estuvo presidida por: el Lic. Pedro Gante Leónides, Secretario de Trabajo Administrativo, Gustavo A. Rodríguez Martínez, Secretario de Conflictos Administrativos, Agustín Lazcano Bravo, Secretario de Previsión Social y María de la Luz Rocha Hernández, Secretaria de Acción para la Mujer; por parte de los delegados al Congreso se eligió como relatores a los CC. Roberto Rojas Nava del Departamento de Transportes de la Dirección General de Servicios Generales, Rafael Torres Rivera del Instituto de Ecología, Armando Hernández Robles de la Facultad de Filosofía y Letras, Elizabeth Aquino Aguilar de la Facultad de Estudios Superiores "Acatlán", Javier Cervantes Rodríguez de La Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán, Campo 4 y José Palma Atlixqueño de la Facultad de Estudios Superiores "Zaragoza".

Como primer punto de esta mesa se ratificó por unanimidad, el acuerdo del Consejo General de representantes, sobre a estrategia para la revisión contractual y salarial con los siguientes ejes:

- a) Reiterar en todas sus cláusulas el Contrato Colectivo de Trabajo para su firma con la administración de la UNAM, con excepción de las cláusulas que conforman el paquete económico, las de actualización en fechas y de vigencia del Contrato Colectivo de Trabajo.

- b) Presentar un paquete de Cláusulas nuevas conteniendo las propuestas de las ponencias presentadas en esta mesa de trabajo de las cuales si existiera alguna que forme parte del clausulado del Contrato Colectivo de Trabajo será integrada al mismo.
- c) Presentar a la administración de la UNAM un pliego petitorio alternativo, que contenga las propuestas que emanen de las ponencias de este Congreso.

La primera sesión de trabajo de la Mesa de Política Laboral, se suspendió a las 20:00 horas, acordándose reiniciar el 30 de los corrientes a las 9:00 horas.

Se continuó la lectura de las ponencias restantes y al término de éstas, en número de 106 ponencias y después de agotadas las intervenciones conforme al reglamento de funcionamiento de los trabajos de este congreso, se llegó al acuerdo que las ponencias que presentaron los congresistas a la soberanía de la mesa de política laboral y contando las 7 que se agregaron y se agrupan en los siguientes puntos:

Tomando como marco de referencia el documento del área laboral del STUNAM presentado ante este H. Congreso, esta relatoría considera que todas las ponencias que aquí se presentaron no se contraponen y serán integradas a este documento, por lo tanto esta relatoría propone aprobar dicho documento así como la elaboración de el pliego petitorio alternativo, siendo remitido a la comisión revisora de los 33 para su análisis y en su caso incorporando las propuestas a los ejes del primer acuerdo, de la misma manera tomar en cuenta los siguientes puntos:

1. Promover la construcción del Hospital Universitario y el Centro Recreativo para los Jubilados y los trabajadores en activo y sus familias
2. Reivindicar el derecho a una paternidad responsable demandando el disfrute de 15 días hábiles con goce de sueldo para los trabajadores que se conviertan en padres.
3. Instaurar la Carrera Administrativa Universitaria para aprovechar las habilidades y formación académica de los trabajadores y al mismo tiempo recuperar plenamente nuestra materia de trabajo.
4. Reubicar a los 1025 trabajadores que cuentan con Título Profesional a la categoría de Profesionista Titulado, promoviendo el mejor aprovechamiento de su preparación profesional universitaria.
5. Reglamentar el tiempo extraordinario en las dependencias para una adecuada aplicación en beneficio del conjunto de los trabajadores.
6. Insistir en la demanda del tiempo libre para el cuidado de los niños durante la Semana de Pascua, para las madres o padres que cuenten con la custodia de los hijos menores.
7. Demandar la creación de las jornadas fijas para los vigilantes nocturnos terciados, con lo que se obligará cuando menos un día de descanso semanal, sin alterar sus horas de trabajo actuales.
8. Reclamar la permanencia y mejoramiento del Programa de Jubilación Digna.

9. Pactar con la UNAM, la creación de los programas institucionales del STUNAM, tanto en Radio UNAM como en TV UNAM.
10. Continuar impulsando la reestructuración general del tabulador, plantear la creación del nivel horizontal de Excelencia que de manera inicial sea aplicado a los Auxiliares de Intendencia y Vigilantes.
11. Perfeccionar la normatividad y aplicación del Programa de Calidad y Eficiencia en el Trabajo.
12. Fortalecer la capacitación para el personal administrativo, impulsando la actualización de los programas acorde a las nuevas tecnologías, que permitan a los trabajadores promoverse a categorías superiores, y/o revaloración de algunos puestos.
13. Impulsar la contratación del seguro de gastos médicos mayores para los trabajadores administrativos de base.
14. Asignar de manera proporcional la cantidad correspondiente por concepto de vale de despensa a los trabajadores que tengan media plaza asociada así como a los trabajadores de dependencias foráneas de acuerdo a la zona geográfica en que se encuentren.
15. Insistir en garantizar el derecho a las prestaciones económicas y sociales para los trabajadores jubilados.
16. La Comisión Relatora presenta como proyecto las Cláusulas Nuevas, así como del Pliego Petitorio Alternativo, para que conocido por la Plenaria de Política Laboral, se canalice al Área Laboral y la Comisión Revisora.

De las ponencias presentadas, esta plenaria acordó que fueran canalizadas a las áreas correspondientes del Comité Ejecutivo, para su atención.

Propuestas de disenso:

1. Incremento Salarial: Se propuso el 20% por el área laboral, varios congresistas propusieron el 30% y 50%.

Se acordó por mayoría el 20%.

Obteniendo el 30% 14 votos

y la propuesta del 50% 75 votos, sin derecho de minoría estas dos últimas.

2. Semana de Pascua: la propuesta del área laboral fue el cambio de 3 días económicos o vacaciones adicionales y dos días que otorgará la UNAM.

Varios congresistas propusieron como alternativa que se exija el TERCER PERÍODO VACACIONAL con todas las repercusiones contractuales.

SEMANA DE PASCUA, se acordó por mayoría: con 330 que representa el 74.16%, teniendo derecho de minoría: con 115 que es el 25.84%

En relación a incorporar al pliego petitorio alterno la cuestión de los contratos individuales, se presentaron dos propuestas:

Primera.- Considerarlo como un asunto superado.

Segunda.- Incorporarlo al pliego petitorio.

Teniendo como resultado: la Primera con 293 votos que representa el 71.64% y la Segunda pasa con derecho de minoría con 116 votos que representa el 28.36%.

Procediéndose a dar lectura a la presente relatoría es aprobada por mayoría, con 14 votos en contra y 3 abstenciones.

Siendo las 18:20 hora se declaran clausurados los trabajos de la Mesa de Política Laboral.

A T E N T A M E N T E
"UNIDOS VENCEREMOS"
Comisión Relatora de la Mesa 1 de Política Laboral
30 de agosto de 2014

LA PLENARIA DE RESOLUTIVOS DEL 33 CONGRESO GENERAL ORDINARIO DEL STUNAM ACUERDA APROBAR EN LO GENERAL LA RELATORÍA DE LA MESA 1 DE POLÍTICA LABORAL POR AMPLIA MAYORÍA CON 8 VOTOS EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES.

QUEDANDO SOLAMENTE 2 TEMAS A DEBATE CON TRES ORADORES A FAVOR Y TRES EN CONTRA:

a) Semana de Pascua.

Propuesta 1.- Promover una estrategia para lograr el tercer periodo vacacional luchando por la semana de pascua en apoyo a los requerimientos de los padres con hijos en edad escolar.

Propuesta 2.- Promover de inmediato el tercer periodo vacacional.

LA PLENARIA DE RESOLUTIVOS DEL 33 CONGRESO GENERAL ORDINARIO DEL STUNAM ACUERDA POR AMPLIA MAYORÍA PROMOVER LA PROPUESTA UNO.

b) Contratos Individuales.

Propuesta 1.- Es un asunto resuelto por lo que no requiere discusión.

Propuesta 2.- Que se plantee en el Pliego Petitorio.

LA PLENARIA DE RESOLUTIVOS DEL 33 CONGRESO GENERAL ORDINARIO DEL STUNAM ACUERDA POR AMPLIA MAYORÍA PROMOVER LA PROPUESTA UNO.

MESA 2

POLITICA NACIONAL

Auditorio "Alberto Barajas Celis" de la Facultad de Ciencias

Resolutivos de la mesa de política nacional

A las 17:00 horas del 30 de agosto de 2014, en el Auditorio Alberto Barajas Celis de la Facultad de Ciencias y con el registro inicial de 178 delegados, comenzaron los trabajos de la Mesa No. 2 de "Política Nacional" del 33 Congreso General Ordinario del STUNAM.

Se propuso y aprobó que el registro se cerrara hasta las 18:30 horas. Venciéndose este plazo el número definitivo de inscritos quedo en 221 delegados.

Se propuso y aprobó que la Mesa quedara integrada por 3 Secretarios del Comité Ejecutivo y como relatoras 3 delegadas al congreso.

Con 67 votos a favor y 39 en contra se aprobó que el registro de ponencias se cerrara a las 17:30 horas, quedando registradas 27.

El presídium de la Mesa quedo integrado de la siguiente manera: Alberto Pulido Aranda, Carlos Galindo Galindo, Carlos Rey Espinoza Salgado, Patricia Flores González, María de Jesús González Camacho y Mary Carmen Larralde Hurtado.

Iniciaron los trabajos con la presentación y lectura de las ponencias y con base en el reglamento se les dio 5 minutos a cada ponente.

Después de leída la última ponencia la mesa propuso conformar la lista de oradores para continuar el sábado 30 de agosto a las 10:00 horas; se acordó que al inicio de la sesión se pasaría lista de asistencia y aquel orador que no se encontrara presente, quedaría fuera de la misma; esta se aprobó por unanimidad quedando un listado definitivo de 53 oradores.

El sábado 30 de agosto a las 10:00 horas se iniciaron los trabajos de la Mesa; se propuso que se leyera la lista quedando fuera los que no llegaron. Hubo 2 propuestas 1) que se leyera la lista y quedaran fuera los que no hubieran llegado y 2) que se dieran 5 minutos de tolerancia, se procedió a la votación y se aprobó la primera propuesta, quedando una lista de 31 oradores. Aplicando el reglamento se dio 5 minutos para la presentación de las intervenciones.

El sábado a las 17:00 horas se reinstalo la mesa y por parte de Alberto Pulido A. le fue presentado un proyecto de resolutivos; con posterioridad se anunció por parte de delegados de Oposición Unida que tenían un proyecto alternativo al presentado por la mesa. Ambos se leyeron y se pusieron a votación de los delegados asistentes, el presentado por Alberto Pulido A obtuvo el 78% de la votación y el leído por Javier Brena el 22%, ante lo cual ambos se presentaron para su discusión a la plenaria del Congreso.

Resolutivos de Política Nacional

Las políticas económicas neoliberales impuestas en los años ochenta no se propusieron corregir el desempleo y la desigualdad y si por el contrario estas dos variables aumentaron. Desde entonces, el panorama se ha caracterizado por la existencia de salarios estancados, altas tasas de desempleo y distribución desigual del ingreso y con la reducción de los estados benefactores.

En nuestro país, además de la constante pérdida del poder adquisitivo de los salarios, se ha producido un aumento del trabajo informal. Ante tal situación se dan los desequilibrios, especialmente por la reducción de los ingresos y el abandono de las políticas públicas orientadas a erradicar la pobreza, la migración y el desempleo.

En nuestro país en los últimos años se ha privilegiado la vía del crecimiento hacia el mercado externo a través de las exportaciones. Sin embargo, a diferencia de otros países, nuestra Nación no ha logrado obtener de manera regular excedentes en sus transacciones comerciales externas; por ello, el estrangulamiento de la balanza de pagos no se ha resuelto. Las empresas transnacionales han sido las que han impuesto las reglas del juego a su favor, obligando al gobierno a instrumentar políticas que les garanticen su rentabilidad y a darles la espalda a las demandas y reclamos de los productores nacionales y de los asalariados.

Durante los últimos 15 años, México ha crecido por debajo de la media de los países de América Latina y solo en cinco años ha crecido por arriba de este crecimiento medio; el PIB per cápita lo ha hecho en tan solo 1.12% de promedio anual. El 10% de la población más rica se encuentra acaparando más del 40% del ingreso nacional, mientras que el 10% más pobre apenas accede al 2%. La enorme desigualdad en el reparto del ingreso se ha convertido en caldo de cultivo de la degradación de la vida social y en la base de la violencia que nos viene asolando, la corrupción y la impunidad.

Por eso los políticos neoliberales mexicanos han impulsado las reformas estructurales con el evidente fin de consolidar el modelo neoliberal, reduciendo el tamaño y la participación del Estado en la economía y con esto se abrirán aun mas los sectores estratégicos como el petróleo, la industria eléctrica, la minería y el agua a la privatización y la extranjerización.

El STUNAM por medio de desplegados de prensa, en varios foros y niveles de gobierno, desde la presidencia de la República y con el Jefe de Gobierno del DF, ha manifestado que nuestro país requiere implementar políticas públicas integrales, dirigidas a fortalecer el mercado interno, el desarrollo industrial, rural y del trabajo, destinadas a mejorar la relación entre el aumento de la productividad de la mano de obra y el aumento de los salarios reales y el recurso del dialogo social genuino entre los trabajadores, empresarios y gobierno para llevarlas a la práctica.

Las reformas estructurales están dirigidas a terminar de consolidar el modelo neoliberal y a fortalecer el rumbo ya tomado desde el gobierno de Miguel de la Madrid. En los hechos, el Estado está cancelando su compromiso con la justicia e igualdad de los trabajadores, subordinándose a las exigencias e intereses más extremos de la globalización excluyente que se encuentra al servicio de las corporaciones transnacionales poseedoras del gran capital y avasalladoras del mercado internacional.

En la reciente reforma en telecomunicaciones y en la energética se vio claramente como en la primera se reiteró y consolidó la propiedad monopólica de la televisión y la telefonía en solo dos empresas y en el caso de

la segunda se han abierto las puertas de PEMEX y CFE a la voracidad del capital privado nacional y extranjero.

Propuestas:

Demandamos que la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos desaparezca y que en su lugar sea sustituida por un Instituto Nacional de los Salarios y la Productividad con características autónomas.

Se debe establecer un salario mínimo nacional y nuevas formas que auspicien el desarrollo y la capacitación de la fuerza de trabajo.

Implementar un proceso de recuperación del poder adquisitivo del salario que salvaguarde el ingreso de los asalariados frente a la inflación, a través de mecanismos pactados trilateralmente, esto con el fin de que en México se garantice el precepto constitucional del salario suficiente y remunerador, así como la protección de los ingresos de la población que garanticen su capacidad de compra.

También se deben proteger y ensanchar otros rubros como el seguro de desempleo, la seguridad universal, la vivienda digna, sistemas de salud efectivos y eficientes que son parte fundamental de las reivindicaciones justas e históricas del pueblo mexicano; y rechazaremos que el gobierno pretenda desvirtuarlas, convirtiéndolas en una mascarada de la política neoliberal que solo busca legitimar la privatización de las prestaciones sociales y en particular de los trabajadores.

Planteamos la necesidad de construir una nueva estructura que sustituya las a las actuales instituciones de protección social y regulación laboral que den certidumbre a los trabajadores a lo largo de su vida laboral, a partir del trabajo digno, tal como lo plantean los pisos mínimos de la Organización Internacional del Trabajo y de la declaración universal de los derechos humanos de la ONU.

Seguiremos llamando a la sociedad civil para movilizarnos en la exigencia de que se implemente un proceso vinculante de consulta popular democrática que eche abajo la entrega que se ha hecho de nuestros energéticos y que sea la ciudadanía la que decida con su voto el destino de estos. Nos sumamos a la idea de que esta consulta sea convocada para realizarse en el 2015, en los marcos de la elección federal intermedia, para que el pueblo mexicano sea el que decida el futuro de México.

Hacemos nuestro el programa aprobado por el Frente Amplio Unitario (FAU) que exige la construcción de reformas con características democráticas al sistema político y al modelo económico hoy reinante.

En lo que queda del 2014 y durante el primer semestre del 2015, impulsaremos con los referentes del sindicalismo universitario, FNSU, CONTU y CENSUES la creación de un frente de sindicatos universitarios que se pueda ser capaz de unir y articular las luchas del sindicalismo universitario, en defensa de los derechos laborales y de la educación superior pública.

Nuestra fuerza organizada en el FAU, debe convocar al esfuerzo común de la mayoría de la sociedad, de las diversas organizaciones políticas y sociales progresistas y de izquierda en torno a tres objetivos estratégicos:

1. Cambiar el rumbo del desarrollo y terminar con el modelo económico neoliberal vigente que solo ha traído desigualdad social.

2. Impedir el regreso al régimen autoritario, y

3. Abrir paso a la construcción de un Estado social, democrático y de derecho, que cimiente un nuevo modelo de desarrollo con justicia y equidad.

En el ámbito internacional y con el concurso de instancias sindicales como la Confederación de los Trabajadores y Trabajadoras de las Universidades de las Américas (CONTUA), la Confederación Sindical Internacional (CSI), la Confederación Sindical de las Américas (CSA), la Internacional de los Servicios Públicos (ISP) hemos impulsado la construcción del poder social de los trabajadores a partir de la disputa ideológica y política, del rigor intelectual de las propuestas, todo encaminado a alcanzar la verdadera justicia social, laboral, de reivindicación de la luya por alcanzar una equitativa redistribución de la riqueza, luchas por la democracia plena como una forma civilizada de vida encaminado todo esto haya la emancipación de los derechos económicos y sociales de todos y todas.

Seguiremos incorporados a los trabajos organizativos de la ISP, instancia que representa a más de 20 millones de trabajadoras y trabajadores del sector público en 150 países del mundo. La ISP defiende los derechos humanos, promueve la justicia social y el acceso universal a servicios públicos e calidad. Asimismo trabaja con el sistema de la Naciones Unidas y en colaboración con entidades de la sociedad civil, sindicatos y otras organizaciones en todo el mundo.

El cambio de rumbo que proponemos significa:

Impulsar una agenda de desarrollo económico sustentable, que ponga en el centro la generación de empleos bien remunerados, donde se respeten los derechos individuales y colectivos de la sociedad, en especial de los trabajadores, campesinos e indígenas.

La creación de un Consejo Económico y Social para que sea un espacio donde la sociedad pueda participar de manera permanente e institucional, en la construcción de acuerdos, planes, programas, políticas públicas y leyes relativas al desarrollo nacional.

Impulsar el Programa Nacional de Recuperación del Poder Adquisitivo de los salarios, empleos y del bienestar social.

El Estado deberá asignar un financiamiento progresivo a la educación media superior y superior, así como a la investigación científica y tecnológica para lograr la independencia económica, política, social y cultural de la nación mexicana.

Invertir todos los esfuerzos en la reconstrucción de una instancia nacional del sindicalismo universitario que agrupe a la FNSU, la CONTU y la CNSUES.

Crear en el STUNAM una instancia que se encargue del tema de los derechos humanos, para cumplir con las recomendaciones acordadas por la CONTUA, la CSA y la CSI.

Continuar abriendo espacios de trabajo y representación laboral y sindical en equidad y paridad de derechos de las mujeres en la sociedad y en el mundo sindical en particular.

Para 2015 nuestra organización sindical deberá desarrollar y aportar planteamientos y propuestas que vayan dirigidos a que se impulsen políticas de protección al medio ambiente, a la rica biodiversidad con que cuenta México, del agua en particular, del aire que respiramos, de las tierras donde se cosechan los alimentos que consume la sociedad, que deben estar libres de contaminantes.

Invitamos a que se sumen a la cruzada por lograr la igualdad de derechos y oportunidades para todas y todos en beneficio de México.

Para la Ciudad de México rechazamos los arbitrarios aumentos que se han decretado en los costos del transporte público: metro y microbuses, pago de tenencias vehiculares.

Se aprueba en todas y cada una de sus partes el documento “Pronunciamento Conjunto de los Sectores Obrero, Patronal y del Gobierno de la República”, firmado por el Secretario General el día 13 de agosto del año en curso, en la Secretaría del Trabajo.

Asimismo la posición política de la UNT con relación a que el Salario Mínimo actual es anticonstitucional y la demanda de un Programa Nacional de Recuperación del Poder Adquisitivo de los Salarios.

De igual forma apoyamos la propuesta de hacer realidad la “Carta Universia Río 2014” suscrita por el Tercer Encuentro Internacional de Rectores, en especial la idea de impulsar y consolidar el espacio Iberoamericano de conocimiento como una tarea prioritaria para sentar los simientes de una sociedad basada en el conocimiento, el emprendimiento y la innovación, y que aspira, desde las mejores cotas de libertad y justicia social, al bienestar, la cohesión y la inclusión social.

Resolutivos especiales:

Palestina.

Por unanimidad este 33 Congreso General Ordinario se solidariza con la lucha del pueblo palestino por sus reivindicaciones territoriales, respeto a su cultura, formas de gobierno y rechaza, las agresiones violentas que ha recibido por parte del gobierno sionista de Israel que han causado la muerte de población civil y en especial de niños indefensos.

Haití.

El 33 Congreso General Ordinario del STUNAM ratifica su solidaridad con el pueblo Haitiano y exige la salida de las tropas de la ONU de Haití.

Honduras.

Solidaridad con la lucha de los trabajadores universitarios de Honduras, víctimas de la persecución y la represión de las autoridades universitarias y de los gobernantes Hondureños.

Realizar una visita a Honduras en las próximas semanas para llevar este mensaje y construir acciones solidarias con los trabajadores universitarios de aquel país.

Pensionados del ISSSTE.

Nos solidarizamos con los jubilados y pensionados en su demanda contra el ISSSTE, FOVISSSTE, PENSIONISSSTE e instituciones bancarias correspondientes para que les sea devuelto el 5% del fondo de vivienda y de los fondos del Sistema de Ahorro para el Retiro.

Universidad Autónoma de Sinaloa:

Demandamos del gobierno de Sinaloa y de las autoridades de la Universidad Autónoma de Sinaloa, el reconocimiento del Comité Ejecutivo que encabeza el Ing. Marco Antonio Medrano Palazuelos, electo por los trabajadores administrativos mediante sus votos.

Así como la reinstalación de los trabajadores despedidos desde el 2010, respeto a los derechos sindicales, laborales y humanos de la base trabajadora de la UAS.

Demándanos se acate el laudo que mandata la suspensión y devolución de los descuentos indebidamente aplicados desde abril de 2008. Así como la inaplicabilidad de los convenios que modifican la jubilación dinámica de los trabajadores.

Universidad Autónoma de Nayarit:

El STUNAM manifiesta su más amplio apoyo con la lucha por la defensa del manejo adecuado del Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los trabajadores del Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad de Nayarit, que la rectoría actual pretende desaparecerles la prestación de jubilación Universitaria.

SME y Mexicana de Aviación:

El 33 Congreso General Ordinario del STUNAM manifiesta su más amplia solidaridad con los trabajadores en resistencia del Sindicato Mexicano de Electricistas, y los trabajadores de tierra y pilotos de Mexicana de Aviación.

Exigimos la liberación y presentación de todos los desaparecidos y presos políticos.

LA PLENARIA DE RESOLUTIVOS DEL 33 CONGRESO GENERAL ORDINARIO DEL STUNAM ACUERDA APROBAR POR AMPLIA MAYORIA LA RELATORÍA DE LA MESA 2 DE POLÍTICA NACIONAL.

Se propone a la Plenaria de Resolutivos del 33 Congreso General Ordinario del STUNAM el siguiente:

PLAN DE ACCIÓN

El plan de acción que se presenta a continuación se aprueba con amplia mayoría con catorce votos en contra y dos abstenciones.

- Domingo 31 de agosto, entrega de **emplazamiento a huelga** por revisión salarial y contractual.
- Viernes 5 de septiembre, **instalación del Consejo General de Huelga (CGH)**.
- Jueves 18 de septiembre, **mitin** en la Cámara de Diputados.
- Viernes 26 de septiembre, **Consejo General de Huelga (CGH)**.
- Viernes 03 de octubre **Consejo General de Huelga (CGH)**.
- Jueves 16 de octubre, **mitin** en el Senado de la República.
- Viernes 17 de octubre, **Consejo General de Huelga (CGH)**.
- Jueves 23 de octubre, **mitin** en Rectoría.
- Martes 28 de octubre, **marcha** nacional sector universitario.
- Jueves 30 de octubre, **Consejo General de Huelga (CGH)**, evaluación del ofrecimiento de la Administración Universitaria.
- Viernes 31 octubre, consulta a los trabajadores, mediante el ejercicio del **voto** y **Consejo General de Huelga (CGH)**, para su aprobación y/o adecuación.

LA PLENARIA DE RESOLUTIVOS DEL 33 CONGRESO GENERAL ORDINARIO DEL STUNAM ACUERDA POR AMPLIA MAYORÍA CON 14 VOTOS EN CONTRA Y 2 ABSTENCIONES APROBAR EL PLAN DE ACCIÓN.

MESA 3

MESA DE POLÍTICA ACADÉMICA

En Ciudad Universitaria, Distrito Federal, el día viernes 29 de agosto de 2014, en las instalaciones que ocupa el “Auditorio Ricardo Flores Magón” de la Facultad de Ciencias Políticas de la UNAM, con quórum de 103 delegados, se declaran formalmente instalados los trabajos de la Mesa III, Política Académica, del XXXIII Congreso General Ordinario. Integran el Presídium Bruno Luna Gómez, Ernesto Ortiz Cruz, Raquel del Socorro Guillén Riebeling, Patricia Gutiérrez Medina y César Enrique Benítez Joyner, en su carácter de secretarios de Organización Académica, Trabajo y Conflictos Académicos, de Carrera Académica, Asuntos Universitarios, y Divulgación y Desarrollo Académico, respectivamente. Los delegados eligieron como relatores a los profesores Eladio Cornejo Serrato, Silvia Vázquez Islas, Teresa Matías Ortega, María del Carmen Gutiérrez Coutiño y María Liliana Canul Uribe.

En virtud de que nuestra Organización Sindical cuenta con trabajadores académicos y administrativos afiliados, obtuvo su reconocimiento como Sindicato de Institución constituido el 27 de marzo de 1977 y con registro en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, número 4920 el 21 de octubre de 1980, bajo el principio de la democracia sindical, que implica el respeto que tienen sus agremiados a expresar sus puntos de vista y a aglutinarse en corrientes de opinión y de participación, en todas las instancias de dirección.

Como organización independiente y democrática, desde su nacimiento ha mantenido desplegadas sus banderas de lucha por los derechos plenos y humanos de los trabajadores universitarios, por sus reivindicaciones contractuales y la recuperación salarial, tanto en la UNAM, como a nivel nacional. Consecuentemente, la Mesa de Política Académica de este XXXIII Congreso General Ordinario ratifica su rechazo a las reformas estructurales aprobadas por el Congreso de la Unión, con la anuencia y aprobación de todos los partidos políticos en él representados (PRI, PAN, PRD, Verde Ecologista, PT y PANAL) e impulsadas por el actual gobierno, comprometido con los acuerdos dictaminados por los organismos financieros internacionales (FMI, BM, BID y la OCDE). Rechaza en particular la reforma laboral, en virtud de que, a través del *outsourcing* y contrataciones por horas, ha provocado mayor inestabilidad laboral, además que dicha reforma refuerza la permanencia de los bajos salarios, carestía, inflación, pobreza extrema, desigualdad social, discriminación, contaminación ambiental, migración, delincuencia, y un conjunto de enfermedades cardiovasculares y psicosociales que han afectado a la población, **además de que las mencionadas reformas no están generando los empleos prometidos**, por el contrario, están provocando más desempleo, debido a la restructuración o desaparición de empresas estatales y de contratos colectivos de trabajo, agresión a los trabajadores y sus sindicatos, como los casos de la Compañía de Luz y Fuerza, Mexicana de Aviación, los Mineros, Petroleros y Maestros, y el recorte de cláusulas de los contratos colectivos de trabajo de los sobrecargos y pilotos de aviación.

La Mesa de Política Académica de este XXXIII Congreso General Ordinario ratifica la defensa de la Universidad Nacional Autónoma de México, como institución pública, laica y gratuita, el proyecto académico más importante de la nación mexicana.

Al mismo tiempo, expresa su preocupación por la condición laboral precaria del personal académico de la UNAM, particularmente de los ayudantes de profesor, profesores de asignatura, y técnicos académicos, así como la falta de equidad y transparencia en los Concursos de Oposición Abierto, y para obtener Promoción, Definitividad y Permanencia.

Asimismo, sensible a los reclamos del Personal Académico, el STUNAM ha cuestionado el “Programa de Renovación de la Planta Académica en la UNAM”, en virtud de que el “Subprograma de Incorporación de Jóvenes Académicos” al establecer como requisitos menores de 37 años para hombres y 39 para mujeres violenta las normas Constitucionales e Internacionales en materia de derechos humanos, como la Norma 111 del Convenio Internacional del Trabajo relativo a la discriminación en materia de empleo y ocupación, así como los artículos 1, 2, 3, 4 de la Ley Federal del Trabajo, Legislación Universitaria, el Estatuto del Personal Académico y la cláusula 16 del Contrato Colectivo de Trabajo del Personal Académico de la UNAM. **Nuestra Organización Sindical, y su Sección Académica ratifican, en todos sus términos, el documento que nuestro Secretario General hizo llegar al señor Rector con fecha 28 de enero de 2014. Al respecto, reiteramos la urgente necesidad de establecer una mesa de trabajo entre la Secretaría General de la UNAM y nuestro Comité Ejecutivo, a efecto de aportar experiencias que permitan perfeccionar la Iniciativa del Rector, con el consecuente beneficio, tanto para la Institución, como para el personal académico que en ella presta sus servicios.**

La participación del Sindicato en la modificación del Estatuto del Personal Académico (EPA) debe **tener como premisa el precepto establecido en el Artículo 14 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de NO aplicación de ninguna ley con efectos retroactivos en perjuicio de persona alguna; la defensa de las obligaciones y los derechos establecidos en el EPA; velar por la aplicación, con sentido ético e institucional, de los criterios de ingreso, promoción y permanencia; fortalecer la carrera académica, así como proponer el establecimiento de las condiciones para la superación académica.** Se requiere, en consecuencia, una amplia difusión de la propuesta presentada por el CAEPA, a efecto de garantizar una mayor participación del Personal Académico de la UNAM y exigimos se abra la consulta y discusión de este Proceso de reforma al EPA. Manifestamos nuestra disposición de participar en la consulta a la Comunidad Académica de la UNAM, bajo la orientación adoptada por nuestras instancias de dirección, a saber, Congreso General Ordinario, Consejo General de Representantes y Comité Ejecutivo.

Con relación a la iniciativa del Rector respecto de conformar el “Comité de Seguimiento de las Políticas Institucionales para la Protección de los Derechos Humanos en la UNAM”, nuestra Organización Sindical propone que se emita una convocatoria para la integración de propuestas de candidatos a conformar este Comité. Esta convocatoria debe ser abierta e incluyente de todos los integrantes de la comunidad universitaria, quienes deben caracterizarse por su prestigio, calidad moral y por defender la equidad, la justicia y no discriminación, y que se hayan distinguido por la defensa de los derechos humanos, como principios y valores universales de la humanidad, mismos que se definen en los artículos 1 y 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las declaraciones establecidas en los tratados internacionales sobre derechos humanos.

PROPUESTAS

1. Ratificamos nuestra posición en defensa de la educación... pública,... laica y gratuita. Exigimos le sea asignado, el 8%, y el 1.5% del Producto Interno Bruto a la investigación científica y tecnológica, como lo recomienda la UNESCO.
2. El STUNAM y su Sección Académica mantendrán la defensa de los derechos académicos y laborales, la libertad sindical y los derechos humanos de los integrantes de la comunidad universitaria.
3. El STUNAM y su Sección Académica se proponen luchar por el establecimiento de un "Programa de Regularización para que el Personal Académico de la UNAM obtenga su Definitividad".
4. Demandar a la UNAM la implementación de un "Programa de Recuperación Salarial para el Personal Académico de la UNAM", e incluir los estímulos como parte de salario tabular.
5. Nos pronunciamos en contra de la contratación por honorarios y servicios profesionales... y demandamos la contratación preferente y reservada para el personal académico de la UNAM.
6. Proporcionar Asesoría a los Académicos para Generar Certidumbre Académica y Laboral en la solicitud y participación para acceder a los Concursos de Oposición.
7. La Sección Académica del STUNAM impulsará la edición de la revista *Foro Universitario; Ágora Académica*, como suplemento del periódico *Unión*, el cual se ha constituido en el órgano oficial de comunicación de la Sección Académica, así como *Voces de Carrera Académica*.
8. Luchar por la conquista de la Titularidad del Contrato Colectivo de Trabajo Único.
9. Capacitación y actualización Político-Sindical para toda la afiliación al STUNAM.
10. Con relación a la participación del STUNAM en las organizaciones internacionales de trabajadores universitarios, el STUNAM forma parte de la promisorio Confederación de Trabajadores y Trabajadoras de las Universidades de las Américas (CONTUA), en donde también es necesario que se involucre el sector académico, en la participación en las actividades y plan de acción de la Confederación de los Trabajadores y Trabajadoras de las Universidades de las Américas (CONTUA), así como en el Consejo de Transformación Educativa (CTE).
11. Promover un movimiento organizado e independiente de los trabajadores universitarios y de la educación media superior y superior, a través de la Federación Nacional de Sindicatos Universitarios.
12. Conformar la unidad y coordinación con el movimiento estudiantil universitario, y su vinculación con el movimiento sindical de los trabajadores universitarios.
13. Ampliar el horario de las guarderías en el turno vespertino de 14:00 a 22:00 horas, y construcción de estas en las dependencias foráneas, en la intención de resolver la problemática de los trabajadores.

14. Realizar un primer encuentro interdisciplinario del quehacer académico de los delegados del STUNAM, Sindicato de Institución.
15. Que un académico forme parte de la Comisión Autónoma de Bolsa de Trabajo.
16. Que se estructure un Programa de Jubilación Digna, para el personal académico.
17. La generación de una Agenda de uso diario. El diseño fue entregado a la Secretaría de Divulgación y Desarrollo académico. Que la edición de la misma sea con base en el rayado de la Secretaría de Organización Académica. Que la agenda se entregue a más tardar la primera quincena de noviembre.
18. En el caso de la problemática de los profesores del CLE, de la FES-Aragón, se difunda de manera oportuna el programa de estudios que permita la preparación del examen para la promoción académica.
19. Que los trabajadores académicos ejerzan su derecho a recomendar, conforme lo establece el reglamento de Bolsa de Trabajo.
20. Que los académicos afiliados al STUNAM cuenten en su lugar de adscripción con un espacio físico propio.

Condición fundamental para lograr este objetivo será promover la más amplia unidad del personal académico, para lo cual se deberá establecer una estrecha relación con los colegios, claustros, academias y cualesquier forma de organización que el personal académico decida construir, instancias a través de las cuales se garantice la representación del personal académico ante los órganos colegiados responsables de la aplicación del Estatuto del Personal Académico.

Es claro, en consecuencia, que la política de nuestra organización sindical hacia el sector académico debe estar orientada al cumplimiento de la normatividad establecida, tanto en el Estatuto del Personal Académico como en el Contrato Colectivo de Trabajo. La demanda por la titularidad de este instrumento laboral atraviesa, necesariamente, por la organización del personal académico, y por la defensa irrestricta los derechos y obligaciones académicos y laborales.

La Sección Académica y su organización de trabajo debe tener una actividad colegiada e institucional del secretariado de la misma, que permita trabajar coordinadamente en las actividades propias de cada secretaría, así como en la organización de seminarios, talleres, conferencias, foros e intercambio académico,

Nuestra Organización Sindical ha demostrado que la excelencia en la docencia, la investigación y la difusión y extensión de la cultura es compatible con el ejercicio pleno de los derechos y obligaciones del personal académico, con el consecuente beneficio para el proyecto educativo de educación media superior y superior más importante del país, la Universidad Nacional Autónoma de México.

PROPUESTA DE PLAN DE ACCIÓN

La Mesa de Política Académica faculta a las secretarías a elaborar un plan de acción bajo la siguiente orientación:

1. Difundir a través de carteles, mantas, correo electrónico, trípticos, y cualesquier otra vía de comunicación, la normatividad establecida tanto en la Legislación Universitaria como en la Ley Federal del Trabajo y en Contrato Colectivo de Trabajo del Personal Académico.
2. Proponer ante las instancias sindicales la viabilidad y pertinencia de impulsar la conformación de Colegios, Claustros y/o academias que permitan la participación del personal académico en la vida cotidiana de la Universidad, así como la integración de sus representantes ante los órganos evaluadores establecidos en la Legislación Universitaria.
3. Proponer la programación de movilizaciones y actos sindicales por dependencia y a nivel central, en el marco de la revisión del Contrato Colectivo de Trabajo del Personal Administrativo de Base y en contra de las disposiciones que pretenden lesionar los derechos del personal académico.

Resolutivos Especiales

- I. La Mesa de Política Académica reitera su solidaridad con la compañera Sofía Elizabeth Andrade Ávila, trabajadora administrativa de base con adscripción en la Facultad de Estudios Superiores Aragón, y delegada a este XXXIII Congreso General Ordinario.
- II. En el marco de los trabajos del Congreso General Ordinario XXXIII de nuestra Organización Sindical, con relación a la condición que enfrenta el personal académico contratado bajo la figura de profesor de asignatura en la Universidad Nacional Autónoma de México, a partir de las siguientes

CONSIDERACIONES

1. Establece la Legislación Universitaria, específicamente en el Estatuto General de la Universidad Nacional Autónoma de México,

Título Cuarto Del Personal Académico

***Artículo 73.- El personal académico de la Universidad estará integrado por:
Técnicos Académicos;
Ayudantes;
Profesores e investigadores.***

2. A su vez, establece el Estatuto General, en el

Artículo 77.- Son profesores o investigadores ordinarios quienes tiene a su cargo las labores permanentes de docencia e investigación. Los profesores ordinarios podrán ser de asignatura o de carrera. Los investigadores serán siempre de carrera.

3. Asimismo, este ordenamiento define en el

Artículo 78.- Son profesores de asignatura quienes, de acuerdo con la categoría que fije su nombramiento, sean remunerados en función del número de horas que impartan; podrán impartir una o varias materias, ser interinos o definitivos y ocupar cualquiera de las siguientes categorías: A o B.

4. Los profesores de asignatura representan el 61.9% del personal académico de la UNAM; con frecuencia es responsabilizado de los resultados de las actividades académicas en la Institución, ya que en él recae el 70% de la labor docente, lo que significa que la mayor carga de la actividad formativa, asesorías, tutorías y acompañamiento a los alumnos recae en los profesores de asignatura.
5. En virtud de la especificidad de las funciones de cada una de las figuras del personal académico y la particularidad de las condiciones de trabajo, esta misma diferenciación se observa en la aplicación de los diversos programas de estímulos sobre productividad y compensaciones salariales.

En tanto que los técnicos académicos, los profesores e investigadores son acreedores a diversos programas de estímulos sobre docencia e investigación, como el PRIDE e incluso bonos por antigüedad, los profesores de asignatura sólo cuentan con el programa PEPASIG y bonos por antigüedad.

6. Adicionalmente, los profesores de asignatura cuentan con una serie de restricciones y son víctimas de represión, así como constantes intimidaciones sobre la estabilidad de su trabajo, que en muchos casos depende directamente de directores, coordinadores, o incluso personal de segundo nivel, quienes actúan por consigna, o bien porque pueden tener la capacidad de decisión de sustituir a los profesores a través de la planeación de plantillas que se elaboran cada inicio de ciclo escolar.
7. No obstante lo expresado, los profesores de asignatura no se encuentran en estado de indefensión, ya que el Estatuto de Personal Académico de la UNAM señala:

Artículo 48.- Los profesores interinos de asignatura con antigüedad mayor de un año, deberán presentarse a los concursos de oposición para ingreso que se convoquen en la materia que impartan. Los que no cumplan esta obligación o no sean seleccionados, no tendrán derecho a que se les asigne grupo, salvo que la comisión dictaminadora los declare aptos para la docencia y recomiende la prórroga de su nombramiento.

Los profesores interinos con tres años de docencia, tendrán derecho a que se abra un concurso de oposición para ingreso.

En virtud de lo anteriormente expuesto y con el propósito de garantizar que las obligaciones y los derechos de los profesores de asignatura sean respetados, y demandar el cabal cumplimiento de la normatividad establecida en la Legislación Universitaria, tanto en la Ley Orgánica, el Estatuto General, como en Estatuto del Personal Académico, el Sindicato de Trabajadores de la UNAM, en su calidad de Sindicato de Institución emite el siguiente:

PRONUNCIAMIENTO

A) Homologación del pago hora/semana/mes a los profesores de asignatura con el que perciben por hora/semana/mes los profesores de tiempo completo.

A.1) Emisión de las convocatorias de Concurso de Oposición Abierto para profesores con nombramiento de asignatura interinos, de conformidad con lo que establecen el Estatuto del Personal Académico y el Contrato Colectivo de Trabajo del Personal Académico de la UNAM.

A.2) Cobertura de sueldo por impartición de clase frente a grupo, por acompañamiento a los alumnos, asesorías, tutorías, así como por preparación y evaluación en las asignaturas establecidas en los planes y programas de estudio.

B.) Emisión de las convocatorias de los Concursos Oposición Abierto para la cobertura de las plazas de tiempo completo vacantes por retiro, jubilación o defunción de profesores e investigadores de tiempo completo.

C.) Integración de los profesores de asignatura en los órganos evaluadores.

D.) Incorporación de los profesores de asignatura en el PEPASIG independientemente del número de horas contratadas.

Nuestra Organización Sindical, como Sindicato de Institución, respalda al personal académico contratado bajo la figura de profesor de asignatura, que hasta ahora ha sido ignorado y marginado de la toma de decisiones, así como de la elaboración de los diagnósticos académicos para evaluación de licenciaturas y posgrados, así como de las modificaciones y reformas a planes y programas de estudio.

Concluido el análisis y discusión de los asuntos planteados por los congresistas, esta relatoría fue sometida a consideración de los delegados acreditados en la Mesa de Política Académica de este XXXIII Congreso General Ordinario, misma que fue aprobada, por mayoría absoluta, por lo que pasó a la Plenaria de Resolutivos sin derecho de minoría.

La mesa de Política Académica acuerda, por unanimidad, la exigencia a todas las instancias de dirección del Sindicato de un trato equitativo y apegado a la norma estatutaria.

Ciudad Universitaria, agosto 31 de 2014
"Unidos Venceremos"

LA PLENARIA DE RESOLUTIVOS DEL 33 CONGRESO GENERAL ORDINARIO DEL STUNAM ACUERDA LA APROBACIÓN DE LA RELATORÍA DE LA MESA 3 DE POLÍTICA ACADÉMICA POR UNANIMIDAD CON 0 VOTOS EN CONTRA Y 8 ABSTENCIONES.

LA PLENARIA DE RESOLUTIVOS APRUEBA POR UNANIMIDAD LA PUBLICACIÓN DEL DESPLEGADO PRESENTADO EN APOYO AL PERSONAL ACADEMICO DE ASIGNATURA.

MESA 4 INFORMES

Siendo las diecisiete horas del viernes 29 de agosto de 2014 y reunidos en el Auditorio "Carlos Pérez del Toro" de la Facultad de Contaduría y Administración, con 143 Delegados registrados se inician los trabajos de la Mesa 4 de informes, presidiendo la Mesa por el Comité Ejecutivo la Lic. María de Lourdes Zea Rosales, Secretaria de Organización Administrativa, el C. Carlos Hugo Morales Morales, Secretario de Finanzas; el C. José Zuaste Lugo, Secretario de Deportes y la C. Rosa Puntos Campuzano, Secretaria de Fomento de la Vivienda y por los Delegados al Congreso los CC. Norberto Méndez Plata de Talleres Zona Cultural y José Ángel Lozano Núñez de la FES Zaragoza Campo I, cerrando el registro a las 19:00 horas con un total de 173 Delegados al Congreso.

Los Informes se presentaron en el siguiente orden:

1. El Secretario de Deportes, José Zuaste Lugo presenta su Informe siendo las 17:08 horas, con una ronda de 2 intervenciones.

Se APRUEBA el informe por UNANIMIDAD.

2. La Secretaria de la Vivienda, Rosa Puntos Campuzano presenta su informe siendo las 17:24 horas, con una ronda de 3 intervenciones.

Se APRUEBA el informe por UNANIMIDAD.

3. La Comisión Autónoma de Bolsa de Trabajo y Fiscalización integrada por María de la Luz Contreras Hernández, Rosa María Flores Estrada y Juan Manuel Zurroza Martínez, presentan su informe siendo las 17:38 horas, con una ronda de 5 intervenciones.

Se APRUEBA el informe por MAYORÍA con 1 voto en contra y 3 abstenciones.

4. El Secretario de Trabajo Administrativo, Lic. Pedro Gante Leónides presenta su informe siendo las 18:02 horas, no hubo intervenciones.

Se APRUEBA el informe por UNANIMIDAD.

5. El Secretario de Análisis, Estudios y Estadística, Pablo Gómez Gómez presenta su informe siendo las 18:11 horas con una ronda de 1 orador.

Se APRUEBA el informe por UNANIMIDAD con 2 abstenciones.

6. Los integrantes de la Comisión Autónoma de Honor y Justicia, Lilia Esther Cabral Valtierra, Presidenta; Alberto Arreola Olmos, Secretario y Juan Reséndiz Gutiérrez, Vocal, presentan su informe siendo las 18:21 horas, no hubo intervenciones.

Se APRUEBA el informe por UNANIMIDAD.

7. El Director de la Escuela de Formación Político-Sindical del STUNAM, Esteban Marino Guerrero Santos, presenta su informe siendo las 18:26 horas, no hubo intervenciones.

Se APRUEBA el informe por UNANIMIDAD con una abstención.

8. La Secretaria de Organización Administrativa, Lic. María de Lourdes Zea Rosales, presenta su informe siendo las 18:36 horas, no hubo intervenciones.

Se APRUEBA el informe por UNANIMIDAD con 1 abstención.

9. El Secretario de Finanzas, Carlos Hugo Morales Morales, presenta su informe siendo las 18:50 horas con una ronda de 4 intervenciones.

Se APRUEBA el informe por UNANIMIDAD.

10. El Secretario de Previsión Social, Agustín Lazcano Bravo presenta su informe siendo las 19:12 horas con una ronda de 5 intervenciones.

Asimismo, solicita que la propuesta que se presenta a continuación sea trasladada a la Plenaria de Resolutivos como un Resolutivo Especial y que es la siguiente:

“Promover que nuestro Sindicato tenga participación en los Órganos de Gobierno del ISSSTE (Junta Directiva, Comisión Ejecutiva del Fondo de la Vivienda, Comisión Ejecutiva del PENSIONISSSTE y Comité de Vigilancia). Con la finalidad de que nuestra representación sindical incida en la toma de decisiones de dichos órganos de gobierno, defendiendo los intereses de los trabajadores universitarios, en total apego a nuestra norma estatutaria.”

Se APRUEBA el informe por UNANIMIDAD.

11. El Secretario de Conflictos Administrativos, Gustavo Alfonso Rodríguez Martínez presenta su informe siendo las 19:47 horas con una ronda de 2 intervenciones.

Se APRUEBA el informe por UNANIMIDAD.

Siendo las 20:00 horas se concluyen los trabajos acordando iniciar el día sábado 30 de agosto de 2014 a las 9:00 horas.

Siendo las 9:00 horas del día sábado 30 de agosto de 2014 se reanudan los trabajos en la Mesa con los siguientes Informes:

12. El Secretario General, Ing. Agustín Rodríguez Fuentes presenta su informe siendo las 9:01 horas, no hubo intervenciones.

Se APRUEBA el informe por UNANIMIDAD.

13. El Secretario de Cultura y Educación, Mtro. Carlos Rey Espinosa Salgado presenta su informe siendo las 9:30 horas con una ronda de 2 intervenciones.

Se APRUEBA el informe por MAYORÍA con 3 votos en contra y 3 abstenciones.

14. Los representantes del STUNAM ante el Consejo Universitario, Ing. Martha Villavicencio Rivera, Propietaria; Lic. Juan José Hernández Yáñez, Suplente y los Invitados Permanentes Octavio Solís, Lic. Mario González González, Mary Carmen Larralde Hurtado, José Castillo Labra y Benito Cristóbal Ortíz presentan su informe siendo las 9:50 horas con una ronda de 3 intervenciones.

Se APRUEBA el informe por UNANIMIDAD con 1 abstención.

15. El Secretario de Actas, Acuerdos y Archivo, Salomón Duarte Arellano presenta su informe siendo las 10:10 horas, no hubo intervenciones.

Se APRUEBA el informe por UNANIMIDAD, con 1 abstención.

16. El Secretario de Conflictos Académicos, Dr. Ernesto Ortiz Cruz presenta su informe siendo las 10:20 horas con una ronda de 2 intervenciones.

Se APRUEBA el informe por UNANIMIDAD.

17. La Secretaria de Carrera Académica, Dra. Raquel del Socorro Guillén Riebeling presenta su informe siendo las 10:37 horas con una ronda de 1 intervención.

Se APRUEBA el informe por UNANIMIDAD.

18. Los integrantes del Fondo de Caja de Ahorro y Préstamo, Lázaro Bartolomé Jasso Ruíz, Lisandro Soto Romero y Andrea Verónica Hernández Hernández presentan su informe siendo las 10:49 horas con una ronda de 2 intervenciones.

Se APRUEBA el informe por MAYORÍA con 8 votos en contra y 5 abstenciones.

19. Los integrantes de la Comisión Autónoma de Vigilancia y Fiscalización, Anastasio Santana Muñoz, Presidente; Daniel Rodríguez Robles, Secretario y José Eduardo Contreras Rosas, Vocal presentan su informe con una ronda de 4 intervenciones.

Se APRUEBA el informe por MAYORÍA con 11 votos en contra y 11 abstenciones.

20. El Secretario de Prensa y Propaganda, Lic. Alberto Pulido Aranda presenta su informe siendo las 11:25 horas con una ronda de 2 intervenciones.

Se APRUEBA el informe por unanimidad.

21. La Secretaria de Acción para la Mujer, María de la Luz Rocha Hernández presenta su informe siendo las 11:45 horas con una ronda de 3 intervenciones.

Se APRUEBA el informe por UNANIMIDAD.

22. El Secretario de Relaciones, Carlos Augusto Galindo Galindo presenta su informe siendo las 12:00 horas con una ronda de 1 intervención.

Se APRUEBA el informe por UNANIMIDAD.

23. La Secretaria de Asuntos Universitarios, Patricia Gutiérrez Medina presenta su informe siendo las 12:11 horas con una ronda de 1 intervención.

Se APRUEBA el informe por UNANIMIDAD.

24. El Secretario de Divulgación y Desarrollo Académico, Mtro. César Enrique Benítez Joyner presenta su informe siendo las 12:23 horas con una ronda de 1 intervención.

Se APRUEBA el informe por UNANIMIDAD.

25. Los integrantes de la Comisión Autónoma de Hacienda, Francisco Javier Espinosa Salgado, Presidente; Susana Lozano Peña, Secretaria y Mario Ariel Juárez Rodríguez, Vocal presentan su informe siendo las 12:33 horas con una ronda de 4 intervenciones.

Se APRUEBA el informe por MAYORÍA con 3 votos en contra y 2 abstenciones.

26. El Secretario de Organización Académica, Bruno Luna Gómez presenta su informe siendo las 12:56 horas con una ronda de 1 intervención.

Se APRUEBA el informe por UNANIMIDAD.

27. Los integrantes del Departamento Jurídico Lics. Arnoldo Rodríguez Hernández, Agnelo Daza Guzmán, Alejandro Avilés Gómez, Cecilia Padilla Ortíz, Erika Elizabeth Méndez Vanegas, Adriana Salinas Lomelí, Carlos Ramírez Bravo, Mónica Lucila Rivera Hernández, Kareli Gante Araujo y el C. Juan Manuel Jiménez Arana presentan su informe siendo las 13:10 horas con una ronda de 1 intervención.

Se APRUEBA el informe por UNANIMIDAD.

Se aprueba por UNANIMIDAD la relatoría de la Mesa de Informes una vez que se realiza la lectura de la misma.

Siendo las 13:33 horas se concluyen los trabajos de la Mesa 4 de Informes con la asistencia de delegados al 33 Congreso General Ordinario, pasando esta Relatoría a la Plenaria de Resolutivos del domingo 31 de agosto de 2014 que se llevará a cabo en el Auditorio del Edificio del STUNAM en Centeno 145, Col. Granjas Esmeralda, Delegación Iztapalapa.

Lic. María de Lourdes Zea Rosales
Secretaria de Organización Administrativa

Carlos Hugo Morales Morales
Secretario de Finanzas

José Zuaste Lugo
Secretario de Deportes

Rosa Puntos Campuzano
Secretaria de la Vivienda

Norberto Méndez Plata
Delegado de Talleres
Zona Cultural

José Ángel Lozano Núñez
Delegado de FES Zaragoza Campo I

LA PLENARIA DE RESOLUTIVOS DEL 33 CONGRESO GENERAL ORDINARIO DEL STUNAM ACUERDA LA APROBACIÓN DE LA RELATORÍA DE LA MESA 4 DE INFORMES POR AMPLIA MAYORÍA CON 10 VOTOS EN CONTRA Y 1 ABSTENCION.

ELECCIÓN DE COMISIONES AUTÓNOMAS

Una vez concluida la votación de los Resolutivos de cada una de las Mesas Temáticas, los Delegados del 33 Congreso General Ordinario acuerdan realizar la Elección de los integrantes de las Comisiones Autónomas conformando una Planilla de Unidad con las diferentes expresiones políticas existentes al interior del Sindicato, por lo que con base en lo establecido en el Estatuto vigente de nuestra Organización Sindical la composición de las Comisiones Autónomas es la siguiente:

COMISIÓN AUTÓNOMA DE BOLSA DE TRABAJO

Presidenta: María de la Luz Contreras Hernández

Secretaria: Rosa María Flores Estrada

Vocal: Susana Olvera Arana

COMISIÓN AUTÓNOMA DE VIGILANCIA Y FISCALIZACIÓN

Presidente: Anastasio Santana Muñoz

Secretario: Daniel Rodríguez Robles

Vocal: Juan Manuel Zurroza Martínez

COMISIÓN AUTÓNOMA DE HONOR Y JUSTICIA

Presidenta: Lilia Esther Cabral Valtierra

Secretario: Alberto Arreola Olmos

Vocal: José Iván Mendoza Carreño

COMISIÓN AUTÓNOMA DE HACIENDA

Presidente: Francisco Javier Espinosa Salgado

Secretario: Susana Lozano Peña

Vocal: Mario Ariel Juárez Rodríguez

Una vez electos los compañeros de las Comisiones Autónomas y de Fiscalización del STUNAM, el Ing. Agustín Rodríguez Fuentes, en su carácter de Secretario General tomó la Protesta de los integrantes de cada una de las comisiones frente a la Plenaria de Resolutivos del 33 Congreso General Ordinario.

RESOLUTIVO ESPECIAL

Se solicita a la Plenaria de Resolutivos del 33 Congreso General Ordinario del STUNAM aprobar el siguiente:

“Promover que nuestro Sindicato tenga participación en los Órganos de Gobierno del ISSSTE (Junta Directiva, Comisión Ejecutiva del Fondo de la Vivienda, Comisión Ejecutiva del PENSIONISSSTE y Comité de

Vigilancia). Con la finalidad de que nuestra representación sindical incida en la toma de decisiones de dichos órganos de gobierno, defendiendo los intereses de los trabajadores universitarios, en total apego a nuestra norma estatutaria.”

LA PLENARIA DE RESOLUTIVOS DEL 33 CONGRESO GENERAL ORDINARIO DEL STUNAM ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR ESTE RESOLUTIVO ESPECIAL.

Siendo las 14 horas con 42 minutos del día 31 de agosto de 2014, en su carácter de Secretario General, el Ing. Agustín Rodríguez Fuentes declara formalmente CLAUSURADOS LOS TRABAJOS DEL 33 Congreso General Ordinario del Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México, firmando al calce y al margen para todos los efectos legales y estatutarios a que haya lugar, los Secretarios: General, de Organización Administrativa, de Organización Académica y, de Actas, Acuerdos y Archivo.-----

Ing. Agustín Rodríguez Fuentes
Secretario General

Lic. María de Lourdes Zea Rosales
Secretaria de Organización Administrativa

Bruno Luna Gómez
Secretario de Organización Académica

Salomón Duarte Arellano
Secretario de Actas, Acuerdos y Archivo